



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

**EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición No de Ley relativa a la implantación de medidas para mejorar la infraestructura y el servicio de Renfe en la localidad de Beasain, en Gipuzkoa**, para su debate en Comisión.

### Exposición de Motivos

Beasain es una localidad de Gipuzkoa que cuenta con catorce mil habitantes y que por su peculiar situación geográfica ha determinado que Beasain desempeñe un importante papel en las comunicaciones. Debido además a la importancia industrial de Beasain, las comunicaciones con el resto de las provincias y provincias vascas son muy importantes. Puede accederse a la localidad por la línea férrea Madrid - Irún - París, o por Carretera a través de la N-1 Madrid - Irún, GI-632 Beasain Durango, GI-131 Beasain - Etxarri Aranaz.

El Ayuntamiento de Beasain, ante las reiteradas quejas de los vecinos, comprobó, a través de un Estudio de Evaluación del Impacto Sonoro, los altos índices de contaminación acústica que generan dichas infraestructuras.

Centrándonos en la infraestructura ferroviaria, además de la ya mencionada problemática con el ruido que genera, ocasiona diversos inconvenientes a los habitantes de Beasain y de la comarca.

El ser cabecera de comarca otorga a la infraestructura de RENFE una trascendencia relevante en el día a día de la multitud de utilitarios de la infraestructura. La accesibilidad e iluminación no son las adecuadas en los andenes, en el paso inferior y en las escaleras de acceso al paso inferior.

Es, por tanto, urgente acometer una serie de mejoras para paliar los perjuicios que ocasiona a los habitantes de Beasain la actual situación de la infraestructura de Renfe en su localidad.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno  
a:

“

1. **Estudiar el impacto de ruido ambiental que genera el paso de la línea de ferrocarriles Renfe en la localidad de Beasain de conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y planificar e implantar las actuaciones necesarias para paliarlo.**
  
2. **Mejorar la accesibilidad e iluminación en los andenes, en las escaleras de acceso al paso inferior y en el paso inferior de la estación de RENFE en Beasain. Solicitamos para ello:**
  - **El recrecido y la prolongación de los andenes 1 y 2.**
  - **Nuevos pavimentos podotáctiles y bordes de andén.**
  - **Nueva iluminación en andenes.**
  - **Dotación de dos ascensores entre paso inferior y andenes.**
  - **Nuevos acabados en paso inferior con pavimentos podotáctiles.**
  - **Nuevas barandillas accesibles de acceso al paso inferior.**
  - **Nueva iluminación en paso inferior.**
  
3. **Aumentar la frecuencia de trenes en la línea que discurre por esta localidad para potenciar el transporte ferroviario como sistema de comunicación de transporte público.”**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 10 de Marzo de 2015

EL PORTAVOZ



AITOR ESTEBAN BRAVO